

República de Colombia



Gobernación de Santander

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EI DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.3.2 decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 019 de 2012, decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de LICITACION PUBLICA, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO PROCESO No. IT-CM-16-01

OBJETO CONTRACTUAL:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO “APOYO A LA ATENCIÓN DE VÍAS POR EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.282.264.000,00) MONEDA CORRIENTE

PLAZO: EL PLAZO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD PARA SU EJECUCIÓN ES DE OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORÍA / INTERVENTORIA

OFICINA GESTORA: SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS: calle 37 número 10-30 oficina 415 – secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: contratacion-infraestructura@santander.gov.co
En cumplimiento DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE RACIONAMIENTO DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Todas las comunicaciones, en medio físico o magnético, deberán surtirse dentro del horario laboral establecido para los empleados públicos del Departamento de Santander el cual es de lunes a viernes desde las 7:30 a.m. hasta las 12:00 m y desde las 2:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.



En aquellos eventos que por disposición interna se modifique temporal y absolutamente el horario laboral antes descrito se notificará a los interesados con la publicación del acto administrativo que así lo dispuso.

La entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficinas distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

- A. La fecha y hora válida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la República en la que señala que la hora oficial se tomará de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.
- B. La validez de la entrega de la propuesta quedará sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por un emisario.
- D. La entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora previa para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MLC (\$1.282.264.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor SI supera los US\$ 125.000 razón por la cual NO aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes las cuales deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015.



2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ESTADOS UNIDOS	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO
EL SALVADOR	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO
GUATEMALA	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO
SUIZA	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes el puntaje adicional de que trata la ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1 .1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Departamento de Santander determina que el presente proceso contractual está cobijando por los Acuerdos con Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Liechtenstein, Noruega, Suiza, Unión europea y aplica la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la comunidad Andina de Naciones – CAN.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de fecha 28 de junio de 2016 expedida por la secretaria general del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.



3. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponente nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios previos con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección u no otorgan puntaje.

Si no cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

ORDEN JURÍDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)
- ✓ RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS (RCI)
- ✓ PATRIMONIO (P)



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

FACTORES DE EVALUACIÓN O FACTORES DE PONDERACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Acreditación del promedio de tiempo de experiencia	300
Promedio de facturación mensual Total	400
Experiencia y formación de los profesionales evaluables	200
Apoyo a la industria nacional	100
TOTAL	1.000

Para la evaluación de la propuesta técnica simplificada (PTS) se tendrán en cuenta los siguientes factores de evaluación, de acuerdo con las siguientes reglas:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE

El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor.

El artículo 2.2.1.1.2.2.9. del decreto 1082 de 2015, preceptúa que en caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más ofertas la entidad estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el pliego de condiciones.

Si persiste el empate, se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en el pliego de condiciones, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en el pliego de condiciones.

4. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	28 de Junio de 2016	Página WEB Entidad www.santander.gov.co y portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
2.	<ul style="list-style-type: none">• ESTUDIOS PREVIOS• PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)	Desde el 28 de Junio hasta el 05 de Julio de 2016	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico contratacion-infraestructura@santander.gov.co



3.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO	El 06 de Julio de 2016	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura y www.colombiacompra.gov.co
4.	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	El 06 de Julio de 2016	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura y www.colombiacompra.gov.co
5.	INICIO DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Desde el 07 de Julio de 2016	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura
6.	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 11 de Julio de 2016, a las 6:00 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura y contratacion-infraestructura@santander.gov.co
7.	PLAZO PARA EXPEDIR ADENDA	12 de Julio de 2016 a las 07:00 pm	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura y www.colombiacompra.gov.co
8.	TERMINO DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	14 de julio de 2016 a las 08:00 am	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura
9.	AUDIENCIA DE CIERRE	14 de Julio de 2016 a las 08:00 am	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura
10.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Desde el 15 hasta el 19 de Julio de 2016	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura
11.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	Dentro del periodo de evaluación.	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura o www.colombiacompra.gov.co o a través del correo electrónico contratacion-infraestructura@santander.gov.co
12.	PLAZO ÚNICO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN	El oferente cuenta con dos días hábiles para subsanar, contados a partir del recibo del requerimiento	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura contratacion-santander@santander.gov.co
14.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 21 de julio hasta el 25 de julio de 2016	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura y www.colombiacompra.gov.co y contratacion-infraestructura@santander.gov.co
15.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	El 26 de julio de 2016	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura y www.colombiacompra.gov.co
16.	VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE EN PRIMER LUGAR – RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA	El 27 de julio de 2016, a las 3:00 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura
17.	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura



18.	EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaria de Hacienda
19.	APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura
20.	ACTA DE INICIO	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Calle 37 número 10-30 oficina 415- Secretaria de Infraestructura

(ORIGINAL FIRMADO)
ING. MAURICIO MEJIA ABELLO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó Aspectos Jurídicos: Carlos Fernando Quesada León
Abg. Asesor Externo Departamental
Revisó Aspectos Jurídicos: Sergio Andrés Pitta Rueda
Abg. Contratista Secretaria Infraestructura
Revisó Aspectos Técnicos: Ing. Leonardo Dueñez Gómez
Profesional Especializado – Secretaría de Transporte e Infraestructura